



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"  
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

**ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2010-MPC**  
Casma, 23 de Febrero del 2010

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.**

**VISTO;** en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 5658-09, seguido por Don JESUS BUTRON TREVIÑOS, mediante el cual solicita Titulo de Propiedad del lote N° 3, Mz. R, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas; y

**CONSIDERANDO:**

Que, Don JESUS BUTRON TREVIÑOS, viene solicitando la Titulación del Lote N° 3, Mz R, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas;

Que, previo a los Informes Técnicos favorables por parte de la Gerencia de Gestión Urbana y Rural, el recurrente ha procedido con efectuar la cancelación total por Concepto de Valorización del Lote de Terreno antes indicado por la suma de s/. 2,450.00 Nuevos Soles a través de la Nota de Ingreso N° 042114 de fecha 18 de Mayo del 2001;

Que, el Lote N° 3, Mz. R, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas, se encuentra dentro del Plano de Trazado y Lotización e inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), con Código de Predio N° P09092802, a favor de la Municipalidad Provincial de Casma, Uso: VIVIENDA, Estado: PARTIDA ACTIVA, con un área de 200.00 m<sup>2</sup>;

Que, el Concejo Municipal ha revisado los actuados correspondientes, no existiendo observación alguna que impida la continuación del trámite, por haber cumplido con los requisitos exigidos por el TUPA;

Estando al voto MAYORITARIO del Pleno del Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de Adjudicación en Venta Bajo la modalidad de Adjudicación Directa del Lote N° 3, Mz. R, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas, con un área de 200.00 m<sup>2</sup>, a favor de Don **JESUS BUTRON TREVIÑOS**, en consecuencia se encarga a la Gerencia de Gestión Urbana y Rural proseguir con el trámite de Titulación, previa Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

  
Carlos Alberto Córdova Lujuelo  
ALCALDE